

# HOTELES

## HOTEL HILTON Sede del Congreso



Hab	Tarifa	IVA	Cont Turismo	Total Noche
Sencilla	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 4.500	\$ 540.000
Doble	\$ 494.000	\$ 93.860	\$ 4.500	\$ 592.360



HAB	TARIFA	IVA	SEGURO	TOTAL NOCHE
Sencilla	\$ 249.000	\$ 47.310	\$ 6.000	\$ 302.310
Doble	\$ 249.000	\$ 47.310	\$ 12.000	\$ 308.310



HAB	TARIFA	IVA	SEGURO	TOTAL NOCHE
Sencilla	\$ 263.000	\$ 49.970	\$ 8.500	\$ 321.470
Doble	\$ 263.000	\$ 49.970	\$ 17.000	\$ 329.970



Septiembre 18-21



Incluye: Desayuno, Wi-Fi  
No incluye: Mini bar, lavandería, llamadas

Contacto: [cindicastaneda@gematours.com](mailto:cindicastaneda@gematours.com)



**EXENCION DE IVA PARA EXTRANJEROS:** El decreto 297 del 23 de febrero de 2016, reglamenta la exención del impuesto sobre las ventas (IVA) para los servicios turísticos, establecida en el literal d) del artículo 481 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 55 de la Ley 1607 de 2012, y en el cual de manera general se consideran exentos del impuesto sobre las ventas, los servicios de alojamiento que se presten a las personas No-Residentes en Colombia, que vengan al país a realizar actividades de turismo, fines culturales u otros eventos académicos, científicos, artísticos, culturales, deportivos o para tratamientos médicos (todo empaquetado como un paquete hotelero). Estas personas deben cumplir los siguientes requisitos:

1. El huésped debe acreditar su condición de no residente mediante la presentación de su pasaporte original comprobando su estatus migratorio con el sello vigente de permiso: PIP3, PIP5, PIP6, PIP10, TP7, TP11, TP12.
2. Los servicios debe ser prestados a residentes en el exterior.
3. Los servicios deben ser prestados en el territorio colombiano.
4. Los paquetes deben venderse en el exterior o por agencias operadoras u hoteles inscritos en el Registro Nacional de Turismo.

Considerando que el tipo de VISA se conocerá al momento del Check-In o registro del huésped, el IVA se cobrará directamente al pasajero en el hotel en los casos que el sello en su pasaporte así lo determine. Agradecemos informarles de esta disposición del gobierno de Colombia, para que conozcan con anticipación que este impuesto podría estar eventualmente incluido en su cuenta del hotel.